



Dzidzantún, Yucatán a 27 de Octubre de 2014
Asunto: Respuesta a requerimiento de información
No. de oficio: 649

Mylene Imelda Cortés Cortés
Nombre del Titular de la UMAIP de Dzidzantún
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- *Fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de éstos*

Que se hubiere generado durante el período comprendido *del 1 de enero al 30 septiembre de 2014*, relativo al artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 88, V y VIII de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiera generado en el periodo antes señalado toda vez que este H. Ayuntamiento no creo fondos auxiliares especiales para la realización de sus labores

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Hector Mahuel Can Ku
Tesorero Municipal



H Ayuntamiento
Dzidzantún, Yuc.
2012-2015
Tesorera Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Mylene Imelda Cortés Cortés

Fecha de actualización de la información: 28 de octubre de 2014

H. Ayuntamiento
Dzidzantún, Yuc.
2012-2015
UMAIP

